



# Certamen de fomento de la lectura y la escritura 'Mi libro preferido Castilla y León 2024'

'Mi libro preferido' es un concurso de fomento de la lectura para el alumnado de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria matriculado en centros educativos de las nueve provincias de Castilla y León, ya sean de enseñanza pública, concertada o privada. El objetivo de este certamen es conseguir que los menores lean más y mejor, y que encuentren en la lectura un incentivo para escribir.

La forma de participar es con la realización de un texto (con una extensión máxima de dos páginas) en el que los y las más jóvenes reflexionen sobre su libro preferido, con la meta de que se paren a pensar qué les ha aportado este libro, qué les dice el texto, qué conocimientos han adquirido de su lectura para aplicarlos en su vida diaria, etc.

El plazo de admisión de originales **comienza el 5 de marzo y finaliza el 5 de mayo de 2024.**

## BASES III EDICIÓN DEL CONCURSO

### 1. OBJETIVO

La presente convocatoria persigue fomentar la lectura y la escritura entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria de Castilla y León.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este certamen los y las estudiantes **de 1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria matriculados en centros educativos** de las nueve provincias, ya sean de enseñanza pública, concertada o privada.

### 3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

#### A. MODALIDAD TEXTUAL

El alumnado participante deberá elaborar un texto en el que se incluyan comentarios, reflexiones, descripciones, explicaciones... sobre un libro que hayan leído (con una extensión máxima de dos páginas).

En esta edición, para ayudar a concursar en esta modalidad textual, se ha creado una guía orientativa que incluye unas claves para que el profesorado dirija al alumnado en la elaboración de los trabajos (<https://milibropreferido.es/wp-content/uploads/2023/12/guia-lectura-mi-libro-preferido.pdf>). Sin ser obligatorios los ítems indicados, a mayor semejanza con las indicaciones dadas mayor será la valoración por parte del jurado.

Los textos tendrán que tener un formato determinado de estilo: deberán ser presentados obligatoriamente en cuerpo de letra 12 y fuente Arial, así como en formato electrónico a través de un programa de edición (Word, Open Office o similar). No se admitirán escritos en formato pdf ni en formatos de imagen (jpg, png, gif, etc.). Cada documento realizado por el alumnado debe llevar el nombre del autor, el curso, el centro al que pertenece y el título del libro debajo, centrado y en cursiva, tal como se indica en el ejemplo siguiente:

**Nombre:** Manuel Pérez Fernández

**Curso:** 1º ESO C

**Centro:** IES Álvaro Yáñez, Bembibre (León)

*La isla del tesoro (...)*

Además, cada centro participante seleccionará los cinco mejores trabajos entre los presentados por cada una de las clases que integren los cursos de 1º a 4º de la ESO. Las redacciones se enviarán a través del formulario habilitado en la web [milibropreferido.es](http://milibropreferido.es). El profesor-a será el encargado de realizar estos envíos a través de dicho formulario. El centro educativo que presente los trabajos garantizará que tiene la autorización expresa de los representantes legales de los menores de edad, tanto para su participación en el concurso, como para la publicación y difusión de sus redacciones (incluyendo datos identificativos de los autores) en la página web del concurso y en las redes sociales y canales de comunicación de la Fundación José Manuel Lara, así como la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas.

Aquellos textos que no cumplan con los requisitos anteriormente expuestos se considerarán como no presentados al concurso.

Los trabajos ganadores se publicarán en la página web del certamen y se difundirán también a través de los perfiles de Facebook e Instagram de la Fundación José Manuel Lara.

## B. MODALIDAD PÓDCAST

Para participar en esta modalidad pódcast, es decir, en la creación de un archivo multimedia, en especial de audio, concebido fundamentalmente para descargar y escuchar en ordenadores o en reproductores, el alumnado participante tendrá que crear un pódcast, como una manera emocionante y creativa de explorar y compartir las ideas que le sugiere el libro escogido, pensando que es un proyecto de clase que pueda tener uso más allá de los límites de su aula. El formato es libre, ajustado a las preferencias de cada centro y será realizado por un máximo de tres alumnos del mismo centro educativo, bajo la dirección del tutor o profesor de la clase o curso.

La participación se realiza mediante la presentación de un archivo de audio (pódcast) que puede tener formato de programa, informativo, reportaje, documental o ficción sonora (cuentos, fábulas, recreaciones históricas, entrevistas, noticiero, debate de idea, etc.). Puede ser real o inventado, serio o divertido, grabado en directo o con postproducción. Deberá tener una duración máxima de cinco minutos y en castellano.

Para ayudar a participar en esta modalidad se ha creado también una **guía** que el profesorado puede utilizar para dirigir al alumnado en la elaboración del pódcast (<https://milibropreferido.es/wp-content/uploads/2024/02/guia-podcast-en-tres-pasos.pdf>). Sin ser obligatorios los ítems indicados, a mayor semejanza con las indicaciones dadas mayor será la valoración por parte del jurado.

Los pódcasts se enviarán a través del formulario habilitado en la web [milibropreferido.es](https://milibropreferido.es) en formatos MP3 o MP4. El centro educativo será el encargado de realizar estos envíos a través de dicho formulario y garantizará que tiene la autorización expresa de los representantes legales de los menores de edad, tanto para su participación en el concurso, como para la publicación y difusión de los trabajos (incluyendo datos identificativos de los autores) en la web del concurso y en las redes sociales y canales de comunicación de la Fundación José Manuel Lara, así como la cesión de los derechos de propiedad intelectual sobre las mismas.

La Fundación José Manuel Lara no se hace responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, de propiedad intelectual e industrial o de reproducción musical. Por tanto, para participar en esta categoría del concurso, el centro educativo y el alumno tendrán que garantizar que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para la reproducción del pódcast.



La Fundación José Manuel Lara se reserva el derecho a distribuir y utilizar los podcasts de los participantes en cualquier modalidad y formato que se juzgue oportuno, sin interés comercial, es decir, siempre que se persiga un objetivo educativo y/o de promoción del certamen. En estos usos siempre se reconocerá la autoría correspondiente.

Al participar en este concurso, el centro educativo que inscriba al alumno debe contar con la autorización de los padres o tutores legales que garantice el uso de los datos identificativos del menor para la difusión de esta actividad con fines promocionales en la web del certamen y en las redes sociales y canales de comunicación de la Fundación José Manuel Lara.

El hecho de participar en este concurso conlleva la aceptación íntegra de las bases.

#### 4. JURADO

En la modalidad textual, un jurado elegirá los cuatro mejores textos. Dichos trabajos se dividirán en dos categorías. Por un lado, se premiarán dos textos del alumnado de 1º y 2º de la ESO; y, por otro lado, dos textos del alumnado de 3º y 4º de la ESO. En la modalidad de podcast, el jurado elegirá el mejor trabajo de entre todos los presentados por los distintos centros educativos.

El jurado estará integrado por destacados profesionales del mundo de la educación, así como de la literatura infantil y juvenil.

El fallo de este concurso se hará público en el tercer trimestre del curso 2023-2024, tanto en la página web [milibropreferido.es](http://milibropreferido.es) como a través de los distintos canales de comunicación de la Fundación José Manuel Lara. Asimismo, se dará a conocer a los ganadores a través de una nota de prensa que se enviará a distintos medios de comunicación.

La organización convocante contactará directamente con los profesores de los ganadores vía mail o teléfono para comunicarles el fallo del jurado.

#### 5. PREMIOS

##### A. MODALIDAD TEXTUAL

En esta categoría se entregarán los siguientes galardones:

- Un premio para el mejor relato del alumnado participante de 1º de ESO y otro para el mejor de 2º de ESO. Sendos alumnos obtendrán los mismos premios: una tarjeta regalo

de la Casa del Libro valorada en cien euros (100€), una visita a la 'Villa del Libro' en la localidad de Urueña (Valladolid), con una noche de hotel para el premiado y dos acompañantes; y un libro dedicado por un autor del Grupo Planeta.

- Otro premio corresponderá al alumno-a de 3º de ESO que cree el mejor texto entre los presentado y otro para el alumno-a de 4º curso más brillante. Sendos alumnos obtendrán los mismos premios: una tarjeta regalo de la Casa del Libro valorada en cien euros, una visita a la 'Villa del Libro' en la localidad de Urueña (Valladolid), con una noche de hotel para el premiado y dos acompañantes; y un libro dedicado por un autor del Grupo Planeta.

- Asimismo, cada profesor-a del alumnado premiado también será recompensado por su participación. En este caso se le regalará una tarjeta regalo de la Casa del Libro valorada en 50 euros.

- También serán reconocidos los centros educativos del alumnado premiado y recibirán un lote de libros cada uno.

Entre todos los ganadores de la modalidad textual, se escogerá el alumno-a que haya realizado el mejor trabajo de entre los cuatro premiados. Este alumno-a será el **ganador de la edición** y recibirá un **premio especial consistente en tres entradas para asistir a los yacimientos de la Sierra de Atapuerca entre el 23 de junio y el 21 de julio de 2024**, con una noche de hotel para el premiado y dos acompañantes. El alumno-a que reciba este galardón no recibirá el premio del viaje a la 'Villa del Libro' en la localidad de Urueña (Valladolid).

## B. MODALIDAD PÓDCAST

El galardón al mejor pódcast corresponderá a un máximo de tres alumnos-as y serán premiados con dispositivos electrónicos de audio y sonido de la marca JBL.

El profesor-a coordinador del pódcast también será recompensado por haber incentivado dicha actividad y recibirá una tarjeta regalo de la Casa del Libro valorada en 50 euros.

## 6. GALA DE ENTREGA DE PREMIOS

El fallo final de este concurso se hará público en el tercer trimestre del curso 2023-2024. El jurado estará integrado por destacados profesionales del mundo de la educación, así como de la literatura infantil y juvenil.

La asistencia al acto de entrega de premios a los ganadores correrá a cargo de las entidades convocantes, con un máximo de cuatro asistentes al acto por alumno-a.

Los centros educativos y sus docentes se comprometen a mediar para que los premiados acudan al acto de entrega de premios. En caso inevitable de que alguno de los ganadores no pueda acudir a la gala de entrega de premios, se contactará con su profesor para enviarle el premio a su centro escolar.

En la página web del concurso [milibropreferido.es](http://milibropreferido.es) se pueden consultar las bases en formato digital, las direcciones y teléfonos de contacto para cualquier consulta o ampliación de información. Asimismo, se encuentra un resumen de las ediciones anteriores del certamen y toda la normativa sobre protección de datos.

## ANEXO JURÍDICO

### 1. CONDICIONES DE LOS VIAJES

En los premios consistentes en viajes se incluyen los trayectos de ida y vuelta desde la localidad de los ganadores de origen hasta las localidades reflejadas en los premios, así como las estancias de una noche en hotel de tres estrellas o superior.

El viaje tendrá que desarrollarse dentro del año 2024. Las entidades convocantes y colaboradoras no se hacen responsables de la suspensión del evento cultural, lo que provocaría una anulación del viaje. En ese caso se buscaría un premio alternativo de valor similar y relacionado con el motivo de la convocatoria del certamen. En ningún caso se entregará en metálico el valor de ninguno de los premios.

### 2. DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas bases, o que los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y serán automáticamente excluidos del certamen perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud del mismo.

### 3. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, las entidades convocantes no se responsabilizan de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que



puedan afectar al desarrollo del presente certamen, así como tampoco del uso que haga el ganador respecto del premio/s que obtenga en el concurso.

Una vez entregado el premio, las entidades convocantes no serán responsables en modo alguno por el uso que el ganador haga del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

El ganador se responsabiliza de recabar cualquier permiso o consentimiento necesario para el disfrute del viaje y de cualquier incidente que se produzca durante el mismo. Los representantes legales del menor garantizan haber leído las presentes bases legales y estando de acuerdo con las mismas se responsabilizan del cuidado y supervisión del ganador durante el viaje.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a la entidad convocante por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que la entidad convocante pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

Por el mero hecho de participar en el presente concurso, el participante suministrador del relato / booktrailer declara y garantiza ser el autor del mismo y el titular único de todos los derechos de explotación de los elementos (texto, imágenes, sonido, diseño, etc.) que lo componen,

Los participantes en el certamen ceden al organizador, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación –incluido los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las publicaciones presentadas al concurso, para su eventual

explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de las publicaciones en cualquier sitio web y las denominadas “redes sociales”. Los participantes ceden al organizador sus derechos sobre la publicación, para la incorporación del mismo a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos del organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte.

Las cesiones efectuadas en la presente sección se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores.

El organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos a terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en la promoción, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al organizador en dicho caso.

#### 4. ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente certamen implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la entidad convocante, que se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

#### 5. INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el certamen los empleados o familiares directos o indirectos de las entidades convocantes. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este concurso, así como sus familiares directos en primer grado.

#### 6. PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que la Fundación José Manuel Lara, con CIF G41645615 y domicilio en Avenida Reino Unido 11, 1ª, 41012 Sevilla, tratará los datos personales de los participantes, incluyendo su imagen y voz, como responsable del tratamiento, con la finalidad de (i) gestionar su participación en el concurso, (ii) difundir su participación en la web del certamen, así como en las redes sociales indicadas para cada modalidad de participación en las presentes bases, y, (iii) en el caso que





resulte ganador, publicar su nombre, apellidos, imagen y/o voz, en su caso, en la web del certamen y en las redes sociales indicadas.

Estos tratamientos serán llevados a cabo en atención al consentimiento prestado por el participante o, en su caso, mediante la correspondiente autorización de los padres/tutores legales del participante, al participar libre y voluntariamente, así como a la autorización para la cesión de derechos de imagen.

En cuanto a los datos personales de los alumnos participantes que el profesor facilite en su calidad de representante del centro educativo, el centro educativo garantiza que ha recabado el consentimiento del padre/madre/tutor legal de dichos alumnos para facilitar sus datos personales para la participación en el Concurso y que le ha facilitado la información relativa a las bases de participación y al tratamiento de los mismos por parte de la Fundación José Manuel Lara, según se indica en la presente política de privacidad.

Los datos personales de los participantes serán comunicados a la Fundación Cajasol para que ésta pueda distribuir y utilizar los textos y videos participantes, sin interés comercial, con un objetivo educativo y/o de promoción del certamen. Dicha comunicación es necesaria para la ejecución de las presentes bases de participación.

A los efectos de poder disfrutar del premio correspondiente a los viajes, en su caso, ganado, los datos personales del ganador y los de los acompañantes que también vayan a disfrutar del premio que se recaben (incluyendo NIF y teléfono), serán cedidos a las empresas que gestionan dicho premio. La cesión de dichos datos a estas empresas para la indicada finalidad es necesaria para la ejecución de las presentes bases de participación.

En cuanto a los datos personales de los acompañantes que también vayan a disfrutar del premio, la persona que los facilita garantiza que tiene el consentimiento para facilitar sus datos personales y que se compromete a facilitarles la información relativa al tratamiento de los mismos según se indica en la presente política de privacidad.

Los datos personales se conservarán el plazo durante el cual pudiera derivarse alguna reclamación o responsabilidad del concurso una vez finalizado éste y realizada la entrega del premio correspondiente. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si el participante no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este concurso.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento, mediante solicitud por escrito dirigida a la Fundación José Manuel Lara, Avenida Reino Unido 11, 1ª planta, 41012, Sevilla, o remitiendo un correo electrónico a [fundacionjmlara@fundacionjmlara.es](mailto:fundacionjmlara@fundacionjmlara.es).



Igualmente, cuando lo consideren oportuno, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 7. LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla.

Los premios quedarán sujetos a la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y, en este sentido, se aplicarán las retenciones fiscales que puedan corresponderles.